



Asamblea General

Distr. general
23 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 164 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Informe final sobre la ejecución financiera de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe final del Secretario General sobre la ejecución financiera de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) ([A/75/684](#)). Durante su examen del informe, la Comisión recibió información y aclaraciones complementarias de los representantes del Secretario General, proceso que concluyó con las respuestas por escrito de fecha 26 de febrero de 2021.

2. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la UNMIL en su resolución [1509 \(2003\)](#) y lo prorrogó en resoluciones posteriores. En su resolución [2333 \(2016\)](#), el Consejo prorrogó el mandato de la Misión por un último período hasta el 30 de marzo de 2018. La información acerca del destino final de los activos de la UNMIL figura en el informe del Secretario General sobre el tema ([A/74/726](#)), y las observaciones y recomendaciones que formuló la Comisión Consultiva al respecto se exponen en su informe conexo ([A/74/828](#); véase también la resolución [74/289](#) de la Asamblea General).

II. Ejecución financiera

3. En el cuadro 1 del informe del Secretario General ([A/75/684](#)) se proporciona la siguiente información sobre los ingresos y gastos acumulados desde el establecimiento de la Misión, el 1 de agosto de 2003, y el saldo de los fondos al 30 de junio de 2020: a) los ingresos acumulados ascendían a 8.228.950.000 dólares, procedentes de las cuotas (8.147.257.000 dólares), los ingresos por inversiones (50.220.000 dólares) y otros ingresos (31.473.000 dólares); b) los gastos acumulados netos ascendían a 7.679.322.000 dólares, correspondientes a los gastos acumulados (7.833.817.000 dólares) compensados con la anulación de obligaciones de ejercicios



anteriores (154.495.000 dólares); y c) el déficit neto ascendía a 1.931.000 dólares, teniendo en cuenta el saldo de los fondos de 7.715.000 dólares y la provisión de 9.646.000 dólares para las cuotas no recaudadas y otras cuentas por cobrar. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la provisión de 9.646.000 dólares comprendía cuotas no recaudadas (9.639.000 dólares) y otras cuentas por cobrar (7.000 dólares) al 30 de junio de 2020.

4. Como se muestra en el cuadro 2 del informe, sobre el activo, el pasivo y el saldo de los fondos, el efectivo disponible para la Misión al 30 de junio de 2020 ascendía a 4.235.000 dólares, cifra que refleja el resultado neto del activo disponible (7.636.000 dólares) menos el pasivo (3.401.000 dólares). En respuesta a su solicitud, la Comisión Consultiva recibió información actualizada (véase el cuadro que figura a continuación). La Comisión señala que, según se desprende del cuadro, tras haber recibido las cuotas y otras cuentas por cobrar, y haber liquidado el pasivo, el efectivo disponible para la Misión aumentó hasta 7.827.000 dólares y el activo neto se situó en 1.273.000 dólares al 31 de enero de 2021.

Activo, pasivo y saldo de los fondos de la UNMIL al 31 de enero de 2021

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Gasto</i>
Activo disponible ^a	8 956,0
Menos: pasivo ^b	1 129,0
Efectivo disponible	7 827,0
Cuotas y otras cuentas por cobrar	8 363,0
Menos: provisiones para la devolución de créditos	6 567,0
Saldo de los fondos	9 623,0
Menos: provisión para cuotas no recaudadas y otras cuentas por cobrar (de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público)	8 350,0
Activo neto	1 273,0

^a Comprende efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones.

^b Excluye las provisiones para la devolución de créditos.

5. La Comisión Consultiva confía en que, cuando la Asamblea General examine el presente informe, se facilite a la Asamblea información actualizada sobre el activo, el pasivo y el saldo de los fondos de la Misión. Además, la Comisión confía en que al mismo tiempo se facilite también a la Asamblea la información relativa al estado de los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y a las liquidaciones de las solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad.

6. La Comisión Consultiva recuerda los reiterados llamamientos de la Asamblea General para que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas puntual e íntegramente y sin condiciones.

III. Otros asuntos

7. La Comisión Consultiva trató asuntos relacionados con el destino final de los activos de la UNMIL, entre ellos la importancia de documentar, actualizar y compartir la experiencia adquirida y las mejores prácticas derivadas de las enajenaciones recientes de activos, en su informe anterior sobre el destino final de los activos de la Misión (véase [A/74/828](#), párrs. 8 y 9; véase también el párr. 2 del presente documento). La Asamblea General, en su resolución [74/289](#), hizo suya la recomendación de la Comisión de que el Secretario General elaborara una lista de criterios específicos para evaluar los resultados del proceso de enajenación de activos en una misión de mantenimiento de la paz que se encontrara en la fase de terminación, para que la Asamblea la examinara en su septuagésimo quinto período de sesiones. La Comisión solicitó esa información pero no la recibió, y volverá a tratar el asunto en su próximo informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz.

IV. Recomendación

8. La medida que deberá adoptar la Asamblea General en relación con el informe final sobre la ejecución financiera de la UNMIL se indica en el párrafo 8 del informe del Secretario General ([A/75/684](#)). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo de caja, que el Secretario General facilitará a la Asamblea General cuando se examine el presente informe (véanse los párrs. 4 y 5), se acredite a los Estados Miembros (véase [A/70/856](#), párr. 7, y [A/70/857](#), párr. 7).**